

¿Google monopoliza la red?

La Comisión Europea de Competencia ha recibido varias denuncias con relación a las prácticas supuestamente anticompetitivas del buscador: *Silicon News* analiza su impacto.

Tres son las compañías que han requerido el amparo de Bruselas para investigar si la posición dominante de Google en la red podría llegar a considerarse una situación de monopolio. La Comisión Europea de Competencia ha anunciado que se **abrirá una investigación preliminar** para esclarecer si el gigante de los buscadores está violando la norma comunitaria que prohíbe abusar de la posición dominante.

Según el artículo 82 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea, “será **incompatible con el mercado común y quedará prohibida, la explotación abusiva de una posición dominante** en el mercado común”. La Comisión puede multar (y multa) a las empresas que incurren en prácticas semejantes.

Esto es exactamente lo que está haciendo Google según las empresas que han denunciado al buscador, entre las que se encuentran Foundem (un sitio británico de comparación de precios), el buscador jurídico francés ejustice.fr y la web de compras Ciao! Las dos primeras denuncian que Google relega a los puestos más bajos sus resultados en las búsquedas porque son su competencia. Por su parte Ciao! se queja de las tarifas publicitarias de Google.

Microsoft bajo sospecha

Dos de las empresas denunciadas están directamente relacionadas con Microsoft. Ciao! fue comprada en 2008 por la compañía de Bill Gates, y Foundem pertenece a una asociación profesional, Icomp, parcialmente financiado por esta empresa. **Estas denuncias podrían responder a una estrategia orquestada por Microsoft** para hacer mella en la omnipresencia de Google en la red.

Según ha declarado el abogado de Microsoft, Dave Heiner: “lo importante no es quién se queje, sino averiguar si las prácticas que se denuncian son contrarias a la competencia”. Además segura que las preocupaciones de Microsoft se refieren sólo a las **prácticas de Google que tienden a bloquear y excluir a los competidores**, como sería el caso de Google Books.

Entre los asuntos de competencia más conocidos en los que ya ha intervenido la Comisión Europea está precisamente la batalla que mantuvo con Microsoft. Tras un dilatado litigio **el Ejecutivo europeo multó al gigante informático por vender juntos distintos tipos de programas en un paquete** único, lo cual limitaba las posibilidades de elección de los consumidores, mantenía los precios en un nivel artificialmente alto e impedía la innovación en la industria del software.

Google se defiende

Google se ha defendido desde su blog oficial en el que su abogada, Julia Holtz, ha asegurado que siempre han trabajado duro “para asegurar que nuestro éxito se obtiene de la manera correcta, a

través de la innovación tecnológica y los grandes productos, más que por el bloqueo a nuestros usuarios o anunciantes, o la creación de barreras artificiales a la entrada”. **El gigante de los buscadores se muestra poco preocupado** por las denuncias, ya que, están convencidos de que su empresa “opera de acuerdo con los intereses de los usuarios y socios, y en consonancia con la legislación europea de competencia”.

En la misma entrada Holtz apunta a una presencia en la sombra de la empresa de Bill Gates, al afirmar que “siempre habíamos tenido una excelente relación con Ciao!, que era socio de AdSense de Google. Sin embargo, después de que Microsoft lo compró en 2008 empezamos a recibir quejas sobre nuestros términos y condiciones”.

Más problemas

Pero no es éste el único frente abierto que mantiene Google en la actualidad. **Los editores de prensa de Alemania e Italia han interpuesto denuncias al buscador por no pagar los derechos de uso de sus noticias.** También la Unión Europea le está poniendo las cosas difíciles a Google para continuar con su servicio Street View, ya que quieren prohibirles almacenar durante más de seis meses las imágenes de las calles europeas para proteger la intimidad de los ciudadanos.

Además, la imagen de la compañía se ha visto bastante afectada recientemente con la **condena de los tribunales italianos a tres directivos de Google** por un delito de violación de la privacidad al albergar un vídeo en el que varios jóvenes vejaban a un adolescente con síndrome de Down.

Con tantos frentes abiertos y una investigación preliminar de la Comisión de Competencia en marcha, a Google se le acumulan los problemas. Si finalmente la Comisión Europea considera que hay razones suficientes para abrir una investigación, el litigio podría demorarse durante años. Esta situación conllevaría un importante **desgaste en la imagen de la compañía y unas multas económicas muy elevadas** si se llegaran a demostrar las acusaciones.